

1979

# Revista

de

# Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

---

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

#### DIRECTORES

**Dr. José León Suárez**  
Por la Facultad

**Alfredo H. Berros**  
Por el Centro de Estudiantes

**Carlos E. Daverio**  
Por el Centro de Estudiantes

#### REDACTORES

**Dívico A. Fürnkorn**  
**Mario V. Ponisio**  
Por la Facultad

**Luis J. Mancini**  
Por el Centro de Estudiantes

**Francisco A. Duranti**  
Por el Centro de Estudiantes

---

**Año XVI**

**Junio 1928**

**Serie II. N° 83**

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CALLE CHARCAS 1835.  
BUENOS AIRES

## Información Social

**El Ecuador adopta una legislación de protección obrera**

El Presidente de la República del Ecuador acaba de promulgar una ley sobre la higiene y accidentes del trabajo en la industria. Las disposiciones de esta ley han sido reproducidas recientemente en *Informations Sociales*, publicación semanal de la Oficina Internacional del Trabajo.

Uno de los artículos prohíbe el trabajo de las mujeres y de los niños menores de 13 años en la industria de materias colorantes, pinturas y barnices conteniendo sales de plomo y de arsénico, así como en la industria de explosivos y materias inflamables.

Por otro artículo se prohíbe a los patrones emplear a sus obreras cuatro semanas antes y seis semanas después del parto, imponiendo el pago de la mitad del salario durante este período. Se incluyen en esta ley además, diversas disposiciones generales, tales como medidas higiénicas para evitar las enfermedades causadas por las emanaciones de productos tóxicos o por el polvo en los talleres y medidas de seguridad para proteger contra accidentes a los trabajadores que tienen a su cargo el manejo de máquinas.

*(Servicio de Información de la Oficina Internacional del Trabajo).*

**El Parlamento cubano estudia la cuestión de las ocho horas**

Según "Informations Sociales" de la Oficina Internacional del Trabajo, el Congreso de Cuba ha emprendido el examen de un proyecto de ley relativo a la implantación de la jornada de ocho horas para todos los trabajadores. Serán examinados igualmente los otros proyectos de ley relativos a los seguros sociales y al reconocimiento de la libertad sindical, cuestión esta última que figura en el orden del día de la reunión de este año de la Conferencia internacional del Trabajo. Es interesante recordar a este respecto que el gobierno cubano ha recomendado al Parlamento la ratificación de once convenios internacionales del trabajo, y ha sido uno de los primeros en recomendar la ratificación de los tres proyectos de convenio en las dos reuniones de 1926 de la Conferencia, sobre la inspección de los emigrantes a bordo, contrato de alistamiento y repatriación de la gente de mar.

*(Servicio de Información de la Oficina Internacional del Trabajo).*

**Dos libros que interesan a nuestro régimen agrario, los recientes de los profesores Amadeo y Bórea**

En nuestro país, en el que tan poco se escribe sobre régimen rural y agrario, acaban de publicarse dos libros que interesan directamente a aquella materia; son "La redención por la mujer" y "Tratado de cooperación" de los profesores Amadeo y Bórea respectivamente.

El primero contiene dos conferencias del doctor Tomás Ama-

de sobre enseñanza del hogar agrícola e interesantes datos relacionados con la misma que, como es sabido, fué introducida en nuestra patria gracias a los tesoneros esfuerzos del autor del excelente libro que comentamos.

Nuestro país, plagado de doctores e infectado de escuelas normales que van agregando cada año una falange más a las muchas ya existentes de pedantes incapaces de vivir de otra manera que prendidos a la cada día más monstruosa ubre del presupuesto, tiene necesidad evidente de escuelas de enseñanza técnica, industrial y rural y de institutos como los que pregoniza el doctor Amadeo en que, si no hubieran sido suprimidos por el gobierno del doctor Iri-goyen, se hubiera formado un plantel de mujeres capaces de amar y hacer amar la vida campesina, de embellecerla y de mejorar sus atrasadas industrias.

La experiencia de países mucho más adelantados que el nuestro y en que sin embargo las escuelas del hogar agrícola prestan servicios tan marcados como los que señala De Vuyst para Bélgica así lo prueba.

El doctor Bórea por su parte, corona dignamente en su libro su vasta e inteligente obra de adepto y propagandista tesonero de la cooperación.

La argentina, poblada por gente excesivamente individualista y en que la solidaridad no es con frecuencia más que una palabra vana, tiene necesidad de trabajos como el que comentamos en que en forma metódica se demuestra las ventajas de la cooperación, se difunden sus principios básicos y se hacen conocer las experiencias nacionales y extranjeras de la misma en sus formas urbana y rural.

En una palabra las obras de los doctores Amadeo y Bórea, a la par que serán de grande utilidad para el estudio de asuntos estrechamente vinculados a nuestro régimen agrario, prestarán un verdadero servicio a la Nación.

*G. Garberini Islas*